

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

Quibdó, 28 de febrero de 2023

S473185

Señor
WBEIMAR JESUS ZUÑIGA DUQUE
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL PAB S.A.S.
Dirección: Calle 151 # 109ª - 54
Bogotá D.C

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ-2023-018.
Solicitud de oferta PRQ 2022-047
Objeto: OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SISTEMA DE VÁLVULAS DE PLANTA LOMA QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 8 de febrero de 2023, aceptó su oferta después de negociación directa para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$846.090.225) a precios unitarios AU incluido no reajustables, para entrega en la ciudad de Quibdó, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas, correspondiente a:

- Valor total a costo directo: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$676.872.180).
- Valor en pesos de los costos y/o gastos Administrativos: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$135.374.436).
- Porcentaje (%) de utilidad: 5%.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: Quibdó, Chocó.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 – Forma de pago – de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 – Garantías contractuales y seguros – de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2 “Documentos para la formalización” de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Los documentos para la formalización deberán enviarse al administrador del contrato designado a través del sistema de información, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo y deberán dirigirla a:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

«Bolívar Badillo Zúñiga»
 Sede Administrativa-Aguas del Atrato
 Barrio Niño Jesús – Loma Cabí
 Quibdó

«**Asunto:** Contrato COQ-2023-018»

Objeto: “OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SISTEMA DE VÁLVULAS DE PLANTA LOMA QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ”

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 “Inicio de las actividades” de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

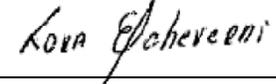
Los documentos antes mencionados deberán ser enviados, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



HENRY PARRA MOLINA
 Presidente
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
 Sonia A. González Quintero Profesional Proyecto	 Julia Esther Arias Lloreda Líder Técnico Proyecto (e)	 Julia Esther Arias Lloreda Directora del Proyecto
Visto Bueno Legal		Visto Bueno Financiero
 Carol Vivian Vera Rodríguez Líder Asuntos Legales y Secretaría General		 Nora Gisela Echeverri Eusse Directora Administrativa